

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

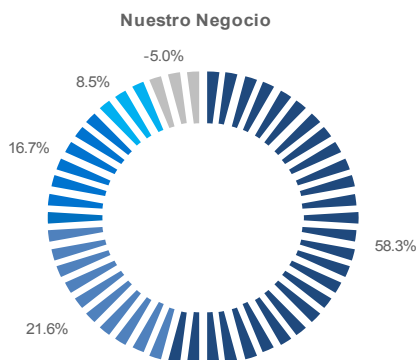
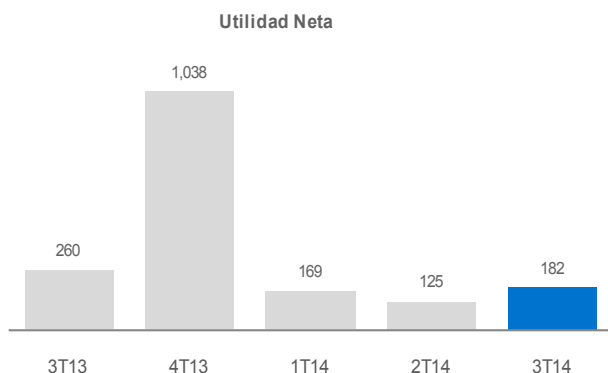
Precio al cierre
13.38Sector/Industria
Divisas y Pagos Internacionales

Valor de Cap.	Rango 52s	Vol. Diario Promedio	No. Acciones	Dividendo Trim. /Precio
5,244 mdp	12.70 - 18.00	13,514	392 M	0.00 %

Holding Monex es una empresa tenedora de acciones cuyas subsidiarias son Monex Grupo Financiero y Pagos Intermex. Con oficina matriz en la Ciudad de México y una historia de éxito de 29 años en proveer a pequeñas y medianas empresas servicios cambiarios y pagos internacionales.

Empleados 2014: 2,272

- Divisas y Pagos Internacionales / México
- Divisas y Pagos Internacional / Subsidiarias Internacionales
- Intermediación Bursátil
- Servicios Bancarios y Fiduciarios
- Otros



HOLDING MONEX REPORTA

Resultados del Tercer Trimestre 2014

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de octubre de 2014 — Holding Monex S.A.B. de C.V. (BMV:MONEX) reportó hoy ingresos totales de la operación de 3,059 millones de pesos al cierre del tercer trimestre de 2014.

La composición de los ingresos acumulados al 30 de septiembre de 2014 se integran principalmente en un 58.3% por concepto de operaciones con divisas en México. Por otro lado, el 21.6% fue impulsado en su mayoría por operaciones cambiarias de Monex Europe y Tempus, Inc., dos de nuestras subsidiarias en el extranjero, es decir, 5.1% por encima de las cifras registradas al tercer trimestre de 2013. En relación con nuestro negocio internacional, éste registró un crecimiento del 14.7% comparado con el mismo periodo del 2013. Durante este trimestre, nuestra cartera de crédito (neto) aumentó un 35.8% respecto a septiembre de 2013. Los datos anteriores son un reflejo de los esfuerzos de la Emisora por diversificar sus ingresos correspondientes a productos y servicios bancarios.

Eventos Relevantes

Holding Monex está llevando el proceso de colocación de certificados bursátiles hasta por un monto de 1,000 millones de pesos bajo la denominación *MONEX 14*; es parte del programa de certificados bursátiles de largo plazo autorizado en 2012.

El 15 de octubre de 2014, Holding Monex celebró un contrato de compraventa con respecto al 100% de las acciones representativas de su subsidiaria Pagos Intermex, así como de Monex Servicios, subsidiaria de Banco Monex. Dicha venta está sujeta a condiciones suspensivas comunes para esta clase de operaciones. La venta de Pagos Intermex se realiza como parte del plan de la Emisora para enfocar sus esfuerzos en negocios financieros.

2012	2013	UDM	Ene-Sep 14	3T14	Resumen Financiero
4,233	4,271	4,065	3,059	1,009	Ingreso total de la operación
1,507	987	740	679	261	Resultado antes de impuestos
35.60	23.12	18.20	22.18	25.87	Margen de operación %
1,032	1,771	1,515	476	182	Resultado Neto *
24.39	41.47	37.26	15.56	18.05	Margen Neto %
38,948	40,309	64,062	64,062	64,062	Total Activo
35,146	35,373	58,632	58,632	58,632	Total Pasivo
3,802	4,936	5,430	5,430	5,430	Total Capital
4,493	4,301	6,178	6,178	6,178	Cartera de Crédito (neto)
6,691	10,306	13,648	13,648	13,648	Captación
393	392	392	392	392	Acciones en circulación **
0.68	1.58	0.64	0.00	0.00	Dividendo por acción ***
2.63	4.52	3.86	1.21	0.46	Utilidad por acción
9.68	12.59	13.85	13.85	13.85	Valor en libros por acción
2012	2013	UDM	Ene-Sep 14	3T14	Rentabilidad
2.65	4.39	2.36	0.99	0.99	Rendimiento Activos % ****
27.16	35.89	27.89	11.69	11.69	Rendimiento Capital % ****
20.38	17.71	16.93	16.93	16.93	ICAP Banco Monex *****
2012	2013	UDM	Ene-Sep 14	3T14	Múltiplos
6.84	3.96	3.46	3.46	3.46	Precio/ Utilidad por acción *UDM
1.86	1.42	0.97	0.97	0.97	Precio/ VL por acción
3.77	8.82	4.76	0.00	0.00	Dividendo %

FitchRatings

STANDARD
& POOR'S

Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Calificación *****
'A(mex)'	'F1'	Estable	'mxA'	'mxA-2'	Estable	Holding Monex (EN)
'A+(mex)'	'F1'	Estable	'mxA+'	'mxA-1'	Estable	Banco Monex (EN)
'A+(mex)'	'F1'	Estable	'mxA+'	'mxA-1'	Estable	Monex CB (EN)
-	-	-	'BB+'	'B'	Estable	Banco Monex (EG)
'A(mex)'	-	-	'mxA'	-	-	MONEX 12 (EN) *****
'A(mex)'	-	-	'mxA'	-	-	MONEX14 (EN) *****

UDM: Últimos Doce Meses * Las cifras presentadas a 2013 y por los últimos doce meses incluyen los ingresos por la venta de Prestaciones Universales

** Cifras en millones de pesos *** Dividendos pagados durante el periodo analizado **** Información anualizada para el tercer trimestre de 2014 ***** Ultimo dato publicado por BANXICO (Agosto 2014) ***** EN: Escala Nacional | EG: Escala Global *****Emisión de Certificados Bursátiles.

Para mayor información consultar:

www.holdingmonex.com

Contacto: Alfredo Gershberg Figot

Director de Planeación

Teléfono: 01 (52) 55 5231 0870

Correo-e: agershberg@monex.com.mx

Paseo de la Reforma 284, Piso 12
Ciudad de México, D.F. 06600
Teléfono: +52 (55) 5231.0000
relacionconinversionistas@monex.com.mx

Pronunciamiento Contable: De acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores es su Título octavo, artículo 78 establece que: Tratándose de los estados financieros que, en su caso, presenten las entidades financieras, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda. Lo previsto en el párrafo anterior, también resultará aplicable a los estados financieros de emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas. Monex a través de sus subsidiarias realiza preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, por ello elabora y dictamina sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Bolsa Mexicana de Valores: Programa de Analista Independiente

De conformidad con el Reglamento vigente de la BMV, Holding Monex se encuentra bajo la cobertura de análisis de Prognosis Economía Finanzas e Inversiones, S.C. ("PROGNOSIS")

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

INFORMACIÓN FINANCIERA DESTACADA

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA HOLDING MONEX Y SUBSIDIARIAS

Las principales políticas contables de Holding Monex están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Ingresos de principales líneas de negocio	3T14			3T13		Ene - Sep 14			Ene - Sep 13	
	Monto	(%)	vs. 3T13	Monto	(%)	Monto	(%)	vs. 2013	Monto	(%)
Divisas y Pagos Internacionales	807	79.9	-0.5	810	70.5	2,364	77.3	-4.1	2,464	76.5
Nacional	589	58.3	-5.1	621	54.0	1,740	56.9	-12.1	1,980	61.5
Internacional	218	21.6	14.7	190	16.5	624	20.4	28.8	484	15.0
Servicios Bancarios y Fiduciarios	85	8.5	-18.7	105	9.1	246	8.0	-4.7	258	8.0
Intermediación Bursátil	168	16.7	-15.0	198	17.2	467	15.2	-6.2	498	15.5
Otros ¹	(51)	-5.0	-239.8	36	3.2	-18	-0.6	-139.3	45	1.4
Información financiera	Monto	(%)	vs. 3T13	Monto	(%)	Monto	(%)	vs. 2013	Monto	(%)
Ingreso total de la operación	1,009	100	-12.2	1,150	100	3,059	100	-6.3	3,265	100
Gastos de Administración y promoción	867	85.9	2.2	849	73.8	2,512	82.1	6.3	2,364	72.4
Otros productos y gastos	119	11.8	-3,727.2	-3	-0.3	132	4.3	438.0	24	0.8
Resultado de la operación	261	25.9	-12.3	298	25.9	679	22.2	-26.6	925	28.3
Impuestos ISR	79	7.8	70.8	46	4.0	202	6.6	-5.5	214	6.6
Operaciones discontinuadas ¹	0	0	0	8.6	0.7	0	0	0	22	0.7
Resultado Neto	182	18.0	-30.0	260	22.6	476	15.6	-35.0	733	22.4

Balance General	Sep 14 vs. Dic 13				Sep 14 vs. Sep 13		
	Sep 14	Dic 13	Variación %	Variación \$	Sep 13	Variación %	Variación \$
Disponibilidades	6,414	9,546	-32.8	(3,132)	5,008	28.1	1,406
Inversión en valores, reportos, derivados y cuentas de margen	19,042	13,949	36.5	5,093	13,210	44.1	5,832
Cartera de Crédito (neto)	6,178	4,301	43.7	1,877	4,551	35.8	1,627
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,203	10,327	192.5	19,876	28,220	7.0	1,983
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) y bienes adjudicados	97	93	-0.1	4	96	1.3	1
Otros activos	2,128	2,093	1.7	35	3,019	-29.5	(891)
Total Activo	64,062	40,309	58.9	23,753	54,104	18.4	9,958
Captación	13,648	10,306	32.4	3,342	8,210	66.2	5,438
Préstamos bancarios y de otros organismos	764	473	61.5	291	628	21.7	136
Operaciones con valores, reportos y derivados	11,888	9,761	21.8	2,127	9,956	19.4	1,932
Otros pasivos	32,332	14,833	118.0	17,499	31,176	3.7	1,156
Total Pasivo	58,632	35,373	65.8	23,259	49,970	17.3	8,662
Capital contribuido	1,506	1,506	0.0	0	1,506	0.0	0
Capital ganado	3,924	3,430	14.4	494	2,628	49.3	1,296
Total Capital	5,430	4,936	10.0	494	4,134	31.3	1,296
Total Pasivo y Capital	64,062	40,309	58.9	23,752	54,104	18.4	9,958

Cartera de Crédito	Sep 14 vs. Dic 13				Sep 14 vs. Sep 13		
	Sep 14	Dic 13	Variación %	Variación \$	Sep 13	Variación %	Variación \$
Cartera de Crédito (neta)	6,178	4,301	43.66	1,877	4,550	35.79	1,628
Cartera de Crédito Vigente	6,232	4,310	44.59	1,922	4,695	32.72	1,536
Cartera de Crédito Vencida	45	55	-17.90	(10)	95	-52.72	(50)
Estimación Preventiva para riesgos crediticios	(99)	(64)	53.73	(35)	(240)	-58.86	141
Indice de Morosidad (IMOR) % **	0.72	1.25	-42.91	-0.54	1.98	-63.92	-1.27
Indice de Cobertura (ICOR) % ***	1.59	1.49	0.07	0.10	5.26	-69.70	-3.67

Rentabilidad	3T14 vs. Dic 13				Sep 14 vs. Sep 13		
	3T14	Dic 13	Variación %	Variación \$	3T13	Variación %	Variación \$
Rendimiento Activos (anualizado) %	0.99	4.39	-76.8	(3)	1.81	-45.2	(1)
Rendimiento Capital (anualizado) %	11.69	35.89	-67.4	(24)	23.64	-50.5	(12)

¹ Las cifras presentadas al trimestre y por el periodo comprendido durante 2013 consideran como discontinuada la operación de Prestaciones Universales.
Cifras en millones de pesos **Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito ***Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito (neto).
Calculo del Rendimiento anualizado = (Rendimiento en N trimestres / Numero de trimestres en que se obtuvo el rendimiento) * 4 / Activos o Capital total al cierre del trimestre

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

VISIÓN GENERAL DEL TERCER TRIMESTRE 2014

HOLDING MONEX REPORTA INGRESOS OPERATIVOS ACUMULADOS A SEPTIEMBRE DE \$3,059 MDP, CON UNA UTILIDAD NETA DE \$476 MDP O \$1.21 PESOS POR ACCIÓN

A SEPTIEMBRE DE 2014 HOLDING MONEX CUENTA CON UN CAPITAL DE \$5,430 MDP O UN VALOR EN LIBROS DE \$13.85 PESOS POR ACCIÓN

MONEX NEGOCIOS INTERNACIONALES PRESENTÓ UN CRECIMIENTO DE 14.7% COMPARADO CON EL TERCER TRIMESTRE DE 2013 AL CERRAR SEPTIEMBRE CON INGRESOS TRIMESTRALES OPERATIVOS DE \$218 MDP

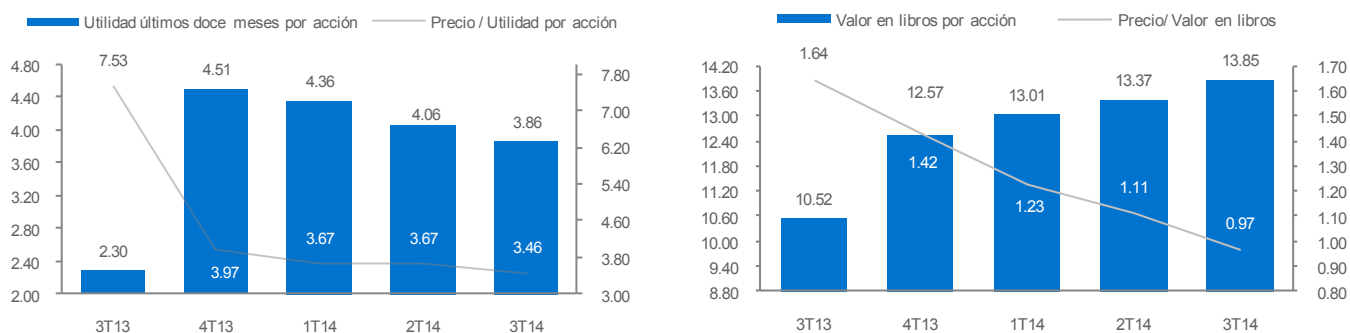
Panorama General

Holding Monex es una empresa tenedora de acciones cuya principal subsidiaria es Monex Grupo Financiero. Monex cuenta con 29 años de experiencia en el mercado financiero, tiempo durante el cual ha demostrado un crecimiento consistente y sólido en volumen de operación y número de clientes. Mediante su fuerza de promoción distribuida en 40 ciudades, ofrece productos financieros que satisfacen las necesidades cambiarias, de pago, de inversión, de cobertura y asesoría financiera a sus clientes.

Las subsidiarias de Monex Grupo Financiero son Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos; a través de las cuales provee a sus clientes los siguientes productos: compraventa de divisas, mercado bursátil (deuda, capitales y banca de inversión), fondos de inversión, productos de manejo de riesgos, inversiones internacionales, fiduciario, créditos y cartas de crédito, entre otros.

A través de su subsidiaria Pagos Intermex, Holding Monex participa en el negocio de pago de remesas. Pagos Intermex es una empresa dedicada al pago de remesas familiares por cuenta de transmisores de dinero o empresas remesadoras ubicadas en los EUA principalmente. Para llevar a cabo su actividad en México tiene una red de 60 sucursales a partir de las cuales distribuye pagos, así como 259 corresponsales con cerca de 1,112 puntos de pago ubicados en distintas zonas de la República Mexicana.

MONEX: Indicadores por acción



Datos por acción	3T13	4T13	1T14	2T14	3T14	3T14 Variación %	
						2T14	3T13
Mínimo	16.50	15.05	15.00	13.00	12.70	-2.31	-23.03
Máximo	19.00	18.00	17.60	15.99	14.61	-8.63	-23.11
Precio al cierre	17.30	17.90	15.97	14.90	13.38	-10.20	-22.66
Volumen diario promedio	2,917	9,666	13,219	4,487	13,514	201.21	363.28
Acciones en circulación	392.7	392.7	392.6	392.6	391.9	-0.16	-0.20
Valor de Capitalización	6,794	7,030	6,269	5,849	5,244	-10.34	-22.81
Dividendo últimos doce meses	1.12	1.58	1.40	0.64	0.64	0.00	-43.12
Utilidad últimos doce meses	2.30	4.51	4.36	4.06	3.86	-4.74	68.12
Valor en libros por acción	10.52	12.57	13.01	13.37	13.85	3.59	31.63
Precio / Utilidad por acción	7.53	3.97	3.67	3.67	3.46	-5.73	-54.00
Precio / Valor en libros	1.64	1.42	1.23	1.11	0.97	-13.31	-41.24
Dividendo %	6.47	8.82	8.77	4.27	4.76	11.36	-26.45

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Anexo Notas Relevantes

Principales políticas contables

Las principales políticas contables de Holding Monex están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Holding Monex se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en normas particulares de la Comisión ocurridos durante el ejercicio 2013

Cambio en la estimación preventiva para riesgos crediticios

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito", por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el actual modelo de la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. Dicha modificación entró en vigor el día siguiente de su publicación.

La nueva metodología basada en el modelo de pérdida esperada toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento asimismo clasifica a la cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplicarán variables diferentes para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

De acuerdo a lo requerido por la Comisión, Holding Monex tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología, pudiendo reconocer el mismo de manera anticipada. Por lo anterior, el 31 de agosto de 2013 Holding Monex constituyó \$135 de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Asimismo, con base en el criterio contable específico emitido por la Comisión en la misma Resolución, dicho efecto fue reconocido en el balance general consolidado dentro del rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios", con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultados de ejercicios anteriores".

La administración considera que fue impráctico el efecto del cambio al 31 de diciembre de 2012 debido a la falta de insumos para la mecánica de cálculo.

5 de octubre de 2011, la Comisión publicó una resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en la que se modifica el criterio B-6 "Cartera de Crédito", aclarando el tratamiento específico aplicable a las operaciones de reestructuras y renovaciones de crédito. Asimismo, el criterio aclara las condiciones para considerar un crédito como vigente o vencido. Esta modificación entrará en vigor el 1° de marzo de 2012 en forma prospectiva.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue Holding Monex:

Reconocimiento de los efectos de la inflación – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 12.26% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y, consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados auditados para el ejercicio fiscal de 2013. Los porcentajes de inflación por los aloque que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, Holding Monex suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consiste principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por Holding Monex conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para Holding Monex. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Holding Monex, determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - Holding Monex evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de Holding Monex no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando Holding Monex como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando Holding Monex como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora ven del colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)- Holding Monex reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de derivados se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro de rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y que se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por Holding Monex en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

Holding Monex reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de "Derivados".

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gasto por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Cartera de crédito vigente - Holding Monex tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - Holding Monex tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, Holding Monex crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: comercial, hipotecaria de vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de Holding Monex se encuentra clasificada en:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda si propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex empleados de Holding Monex.

Holding Monex reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

En el mes de junio de 2013 la Comisión dio a conocer la nueva metodología regulatoria aplicable a las reservas crediticias para cartera comercial, lo anterior bajo los criterios recomendados por el Comité de Basilea publicados recientemente. Esta metodología se basa en la estimación de pérdidas esperadas para la generación de reservas en lugar de considerar las pérdidas incurridas como se hacía la metodología anterior, lo que le permitirá poder identificar con anticipación determinados riesgos del sector.

Para la determinación de la Pérdida Esperada (PE) se toman en consideración los siguientes tres elementos ($PE = EI * PI * SP$); en donde la Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera, ambos conceptos son explicados con mayor detalle más adelante.

La fecha de obligatoriedad para su aplicación es diciembre del 2013 para la cartera comercial, sin embargo se permitió optar por su aplicación de forma anticipada a partir del cierre del mes junio del 2013. Holding Monex ejerció esta opción y llevo a cabo la aplicación de la nueva metodología a partir del mes de agosto de 2013.

Esta metodología es aplicable a Empresas y Corporativos, Pymes, Entidades Financieras así como Organismos Descentralizados.

Al 31 de agosto de 2013, derivado de un criterio contable específico emitido por la Comisión, Holding Monex reconoció el efecto inicial por adopción de dicha metodología en el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por \$135, como consecuencia de la aplicación de que fue necesario constituir reservas adicionales.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Cartera comercial (Metodología aplicada a partir de agosto del 2013)

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, Holding Monex clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI, que podrán ser: "Acreditados sin atraso", cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con Holding Monex de acuerdo con su propia información al momento de la calificación o "Acreditado con atraso", cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con Holding Monex de acuerdo con su propia información al momento de la calificación b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Holding Monex califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R = PI \cdot SP \cdot EI$$

En dónde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. Probabilidad de incumplimiento

Holding Monex estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

a. Probabilidad de incumplimiento

Holding Monex estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

- I. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Credito Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Credito Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Credito Cualitativo}_i)$$

En dónde:

$\text{Puntaje credito cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

$\text{Puntaje credito cualitativo}_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las mismas Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a Holding Monex la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la *Pl* se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la *Pl* en operaciones de factoraje, Holding Monex identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a Holding Monex los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la *Pl* corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la *Pl* del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la *Pl* del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

Holding Monex emplea la misma *Pl* para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la *Pl* del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Holding Monex asigna una *Pl* del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con Holding Monex que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables.
- ii. Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con Holding Monex al momento de la calificación.
- iii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo Financiero, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) Holding Monex determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una "cartera emproblemada" en los términos del criterio "B-6 Cartera de Crédito" de las Disposiciones, o bien,
 - b) Holding Monex haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iv. Si Holding Monex hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- v. Si existen diferencias entre los conceptos que Holding Monex reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos del propio Grupo Financiero durante tres meses consecutivos.
- vi. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando Holding Monex no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vii. Si Holding Monex hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, de las Disposiciones, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, Holding Monex proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la *Pl* de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

b. Severidad de la pérdida

La Severidad de la Pérdida (*SP*) es de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una *SP* del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una *SP* del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, Holding Monex se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c. Exposición al Incumplimiento

La exposición al incumplimiento de cada crédito (*E_i*) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$E_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$E_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

Si : Al saldo insoluto del *i*-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Cartera comercial (Metodología aplicada hasta el 31 de julio de 2013):

a. Método individual - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDIS), evaluaba:

- La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, según corresponda, 1) la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado, acorde a la metodología propietaria autorizada por la Comisión para este efecto, o 2) la aplicación de la metodología estándar, calificando en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo a lo establecido en dichas disposiciones.
- La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y se estima una probable pérdida. Como resultado del análisis de las garantías reales se separarán los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.

b. Método no individualizado - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 de UDIS:

- Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.
- La calificación de la cartera comercial se efectuaba trimestralmente y se presentaba a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realizaba considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.
- Las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre la cartera, ya sean parciales o totales se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La estimación preventiva a construir por el método individual era igual al importe de aplicar el porcentaje que corresponda a la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta, ajustándose al rango superior establecido en las siguientes tablas.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Cartera crediticia comercial individualizada
Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas

Grado de riesgo	Inferior	Intermedio	Superior
A-1	0.50%	0.50%	0.50%
A-2	0.99%	0.99%	0.99%
B-1	1.00%	3.00%	4.99%
B-2	5.00%	7.00%	9.99%
B-3	10.00%	15.00%	19.99%
C-1	20.00%	30.00%	39.99%
C-2	40.00%	50.00%	59.99%
D	60.00%	75.00%	89.99%
E	100.00%	100.00%	100.00%

La calificación se determina conforme la última calificación conocida para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, ajustándose al rango inmediato.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

Holding Monex al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento

Asimismo, Holding Monex califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible- Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado por el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles a las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para las realización de los mismos.

Pago Realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los : castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en Unidades de Inversión (UDI), salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

El monto total de reservas a constituir por Holding Monex, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

La cartera crediticia hipotecaria de vivienda relacionada con el programa establecido entre el INFONAVIT y Holding Monex se denomina "mejora tu casa". De acuerdo con la Comisión dichos créditos se clasifican como créditos a la vivienda y se califican como cartera crediticia de consumo.

Holding Monex al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina a la fecha de la calificación de los créditos de las reservas preventivas correspondientes, considerando para tal efecto, la Probabilidad de incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de reservas preventivas correspondientes a la cartera de consumo no revolvente, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 Eli= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo a los porcentajes de reservas aplicables, como se indicó anteriormente.

Holding Monex calificó, constituyó y registró las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia no revolventes de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, ajustándose al procedimiento siguiente:

- i. Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de periodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento del pago exigible establecido por Holding Monex, utilizando los datos del historial de pagos de cada crédito en Holding Monex, de por lo menos 9, 13 ó 18 periodos anteriores a dicha fecha, conforme a lo señalado en las siguientes tablas. Cuando el crédito haya sido otorgado dentro del referido lapso, se utilizan los datos con los que se cuente a la fecha.
- ii. Constituye para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, los porcentajes de reservas preventivas que se indican a continuación, dependiendo si los periodos de facturación con incumplimiento son semanales, quincenales o mensuales. Holding Monex no incluye los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida. Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vencida son reservados en su totalidad al momento de su traspaso.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Tabla aplicable para créditos con facturación mensual:

Número de periodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento	Porcentaje de severidad de la pérdida	Porcentajes de reservas preventivas
0	0.5%		0.5%
1	10%		10%
2	45%		45%
3	65%		65%
4	75%		75%
5	80%	100%	80%
6	85%		85%
7	90%		90%
8	95%		95%
9 ó más	100%		100%

Para ubicar la determinación del grado de riesgo se utiliza la siguiente tabla, en función del porcentaje de las tablas anteriores, los rangos de porcentajes de provisiones aplicables:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A	0	a	0.99%
B	1	a	19.99%
C	20	a	59.99%
D	60	a	89.99%
E	90	a	100.00%

La calificación y constitución de las reservas preventivas de la cartera crediticia de consumo no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado. Holding Monex calificó, constituyó y registró las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia no revolventes de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, ajustándose al procedimiento siguiente:

- I. Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de periodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento del pago exigible establecido por Holding Monex, utilizando los datos del historial de pagos de cada crédito en Holding Monex, de por lo menos 9, 13 ó 18 periodos anteriores a dicha fecha, conforme a lo señalado en las siguientes tablas. Cuando el crédito haya sido otorgado dentro del referido lapso, se utilizan los datos con los que se cuente a la fecha.
- II. Constituye para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, los porcentajes de reservas preventivas que se indican a continuación, dependiendo si los periodos de facturación con incumplimiento son semanales, quincenales o mensuales. Holding Monex no incluye los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida. Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vencida son reservados en su totalidad al momento de su traspaso.

Tabla aplicable para créditos con facturación mensual:

Número de periodos de facturación que reporten incumplimiento (meses)	Probabilidad de incumplimiento	Porcentaje de severidad de la pérdida	Porcentajes de reservas preventivas
0	0.5%		0.5%
1	10%		10%
2	45%		45%
3	65%		65%
4	75%		75%
5	80%	100%	80%
6	85%		85%
7	90%		90%
8	95%		95%
9 ó más	100%		100%

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Para ubicar la determinación del grado de riesgo se utiliza la siguiente tabla, en función del porcentaje de las tablas anteriores, los rangos de porcentajes de provisiones aplicables:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A	0	a	0.99%
B	1	a	19.99%
C	20	a	59.99%
D	60	a	89.99%
E	90	a	100.00%

Evidencia de pago sostenido: En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de re-estructuración, Holding Monex lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la re-estructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Cartera emproblemada: Holding Monex para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo C, D y E, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado, o son a cargo de personas a las cuales se les ha clasificado como clientela indeseable.

Una vez agotadas las gestiones de recuperación de los créditos calificados como irre recuperables se someten a consideración del Consejo de Administración para su castigo.

Los créditos calificados como irre recuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 ó 48 horas.

Holding Monex tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por Holding Monex en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos- Se encuentran principalmente integrados por el software, desarrollos informáticos, pagos anticipados, los gastos de instalación erogados por la remodelación de las nuevas oficinas corporativas y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

El software y los desarrollos informáticos se registran al costo erogado en función de las fases de desarrollo.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los gastos de instalación se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a en un fideicomiso administrado por Holding Monex. Las inversiones forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo correspondiente se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. Holding Monex reconoce el crédito mercantil correspondiente a la participación no controladora. Para el caso de Tempus, durante 2010 la Administración asignó que los activos intangibles sobre el exceso pagado sobre el valor contable corresponden a software por \$7, licencias \$71, fuerza de ventas \$42 y contratos de operación con bancos por \$56. Para el caso de Monex Europe, la Administración identificó y asignó valores a los activos intangibles, generados por la adquisición de dicha entidad, los cuales corresponden a fuerza de ventas por \$67, relación con instituciones de crédito por \$401, acuerdo de no competencia por \$161 y software por \$6.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Deterioro de activos de larga duración en uso - Holding Monex revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Emisión de Certificados Bursátiles- Corresponden a certificados emitidos mediante oferta pública y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. La Administración de Holding Monex consideró presentarlos en un rubro por separado al no considerarlos como parte de la captación por ser una emisión realizada por Holding Monex y no por el Banco.

Préstamos interbancarios y de otros organismos- En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Remesas por pagar - Representa el saldo de las remesas pendientes de pago por parte de la Compañía, las cuales son pagadas a través de la red de corresponsales en moneda nacional o dólares a los beneficiarios, así como por los fondos fijos de las agencias entregados a la Compañía para el pago de remesas.

Vales en circulación - Representan los vales, talones y órdenes de pago, tanto en forma impresa como a través de medios electrónicos pendientes de ser canjeados por los beneficiarios por bienes y servicios considerados de provisión social. Al 31 de diciembre de 2013 Holding Monex no mantiene saldo por estas operaciones.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 ó 48 horas.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

1. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluyen principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).
2. Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
3. Cambio en los Criterios Legales sobre el Pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU") - Hasta el 31 de diciembre de 2012 Holding Monex reconocía la PTU en su resultado de operación de conformidad con el artículo 127, Inciso III de la Ley Federal del Trabajo ("LFT"); sin embargo, el 30 de agosto de 2013, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviendo decisiones judiciales en conflicto de cortes de menor nivel, la cual establece que únicamente los patrones que obtengan sus ingresos exclusivamente por (i) la administración de inmuebles que producen rentas o (ii) la recuperación de créditos e intereses sobre dichos inmuebles, tienen derecho a aplicar el artículo 127, Inciso III de la LFT al determinar su PTU.

Como resultado de este cambio en los criterios legales, Holding Monex determinó y reconoció en los registros contables al 31 de diciembre de 2013 la obligación de la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, consecuentemente a partir de dicha fecha se generó la obligación del reconocimiento contable de la PTU diferida con base en la Norma de Información Financiera D-3, Beneficios a los empleados, por lo que Holding Monex determinó y registró un activo por PTU diferida de \$35, con un correspondiente crédito neto en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, Holding Monex causaría ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados ó capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2008, al operar Holding Monex en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Margen financiero por intermediación - El margen financiero de Holding Monex está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de Holding Monex, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas "Utilidad por compraventa" y "Pérdida por compraventa" se registran en el resultados dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de Holding Monex durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto por conversión, ajuste por la aplicación de nueva metodología de cartera y resultado neto.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable C-4 de los Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de Holding Monex para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Holding Monex utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Holding Monex y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

- Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:
- El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Holding Monex se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la casa de bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.
 - a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de Holding Monex, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de Holding Monex.
 - b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Holding Monex registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- Activos y pasivos contingentes:

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Holding Monex que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Holding Monex.

- Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por Holding Monex.

- Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando Holding Monex como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando Holding Monex como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por Holding Monex actuando como reportada.

- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

A continuación se presentan los balances generales consolidados proforma de Holding Monex al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013 y los estados de resultados consolidados proforma que les son relativos, han sido preparados con el único objetivo de presentar información financiera de Holding Monex considerando como discontinuada la operación de Prestaciones Universales.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(antes Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias)
Balances generales consolidados proforma (no auditado)
Al 30 de septiembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	30 de septiembre 2014	30 de septiembre 2013		
		Cifras base	Cifras ajuste	Cifras proforma
Activo				
Disponibilidades	6,414	5,013	(5)	5,008
Cuentas de margen	1,027	757	-	757
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	17,168	11,627	-	11,627
Títulos disponibles para la venta	15	15	-	15
	17,183	11,642	-	11,642
Deudores por reporto	18	1	-	1
Derivados:				
Con fines de negociación	815	810	-	810
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial	4,981	2,970	-	2,970
Entidades financieras	858	380	-	380
Entidades gubernamentales	68	40	-	40
	5,907	3,390		3,390
Créditos a la vivienda	325	1,305	-	1,305
Total cartera de crédito vigente	6,232	4,695		4,695
Cartera de crédito vencida:				
Créditos comerciales-				
Actividad empresarial o comercial	39	95	-	95
Créditos de la vivienda	6	-	-	-
Total cartera vencida	45	95		95
Total cartera de crédito	6,277	4,790		4,790
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(99)	(240)	-	(240)
Cartera de crédito (neto)	6,178	4,551		4,551
Otras cuentas por cobrar (neto)	30,203	28,780	(560)	28,220
Bienes adjudicados	1	2	-	2
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	96	98	(5)	93
Inversiones permanentes en acciones	14	15	-	15
Impuestos diferidos, neto	15	154	44	198
Otros activos:				
Crédito mercantil	698	684	-	684
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto	1,340	1,546	(380)	1,166
Otros activos	60	51	-	51
	2,098	2,281	(380)	1,901
Activos discontinuados	-	-	906	906
Total activo	64,062	54,104	-	54,104

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

	30 de septiembre 2014	30 de septiembre 2013		
		Cifras base	Cifras ajuste	Cifras proforma
Pasivo				
Captación tradicional:				
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,632	3,948	-	3,948
Depósitos a plazo-				
Público en general	6,643	3,674	-	3,674
Títulos de crédito emitidos	373	589	-	589
	13,648	8,211	-	8,211
Emisión de certificados bursátiles	1,001	1,002	-	1,002
Préstamos bancarios y de otros organismos:				
De exigibilidad inmediata	-	-	-	-
Corto plazo	764	628	-	628
	764	628	-	628
Acreedores por reporto	10,812	8,696	-	8,696
Colaterales vendidos o dados en garantía:				
Reportos	18	14	-	14
Derivados	78	104	-	104
Préstamo de valores	268	229	-	229
	364	347	-	347
Derivados:				
Con fines de negociación	713	914	-	914
	713	914	-	914
Otras cuentas por pagar:				
Impuestos a la utilidad	-	58	-	58
Participación de los trabajadores en las utilidades	50	27	(4)	23
Remesas por pagar	23	28	-	28
Vales en circulación	-	1,011	(1,011)	-
Acreedores por liquidación de operaciones	26,368	20,560	-	20,560
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,817	8,456	(79)	8,377
	31,249	30,140	(1,094)	29,046
Créditos diferidos y cobros anticipados	73	32	-	32
Pasivos discontinuados	-	-	1,094	1,094
Total pasivo	58,632	49,970	-	49,970
Capital contable				
Capital contribuido:				
Capital social	683	683	-	683
Prima en venta de acciones	823	823	-	823
	1,506	1,506	-	1,506
Capital ganado:				
Reservas de capital	395	805	-	805
Resultado de ejercicios anteriores	2,993	1,072	-	1,072
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (neto)	-	(2)	-	(2)
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	60	19	-	19
Resultado neto	476	733	-	733
	3,924	2,627	-	2,627
Total capital contable	5,430	4,133	-	4,133
Total pasivo y capital contable	64,062	54,104	-	54,104

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

Estados de resultados consolidados proforma (no auditado)

Por los años que terminaron el 30 de septiembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	30 de septiembre 2014	30 de septiembre 2013		
		Cifras base	Cifras ajuste	Cifras proforma
Resultado por intermediación:				
Resultado por divisas	2,430	2,070		2,070
Resultado por instrumentos financieros derivados	(55)	480		480
Resultado por títulos de deuda	49	56		56
Resultado por títulos de capital	-	0	-	-
Resultado por intermediación	2,424	2,606	-	2,606
Ingresos por intereses	1,047	923	(9)	914
Gastos por intereses	(705)	(537)	-	(537)
	342	386	(9)	377
Margen financiero por intermediación	2,766	2,992	(9)	2,983
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(37)	(28)	-	(28)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,729	2,964	(9)	2,955
Comisiones y tarifas cobradas	483	781	(290)	491
Comisiones y tarifas pagadas	(152)	(273)	91	(182)
Ingresos totales de la operación	3,060	3,472	(208)	3,264
Otros ingresos (egresos) de la operación	132	25	-	25
Gastos de administración y promoción	(2,513)	(2,534)	170	(2,364)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	679	963	(38)	925
Impuestos a la utilidad causados	(130)	(308)	9	(299)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	(73)	78	7	85
	(203)	(230)	16	(214)
Operaciones discontinuadas	-	-	22	22
Resultado neto	476	733	-	733

Preparación de los estados financieros consolidados proforma

Holding Monex, S.A.B. de C.V. MONEXB

El balance general consolidado proforma de Holding Monex al 30 de septiembre de 2013 y el estado de resultados consolidado proforma que le es relativo, por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2013, ha sido preparado con el único objetivo de presentar la información financiera de Holding Monex considerando como discontinuada la operación de Prestaciones Universales.

Ajustes Proforma – Corresponden a los ajustes necesarios para la adecuada presentación del balance general consolidado y el estado de resultados proforma derivados de la venta de Prestaciones Universales.

- Al 30 de septiembre de 2013 se reclasificaron activos al rubro de Activos discontinuados por \$908 millones de pesos. La reclasificación se debe principalmente a las cuentas por cobrar a clientes derivadas de la emisión de vales y anticipos a proveedores afiliados.
- Al 30 de septiembre de 2013 se reclasificaron al rubro de Pasivos discontinuados \$1,094 millones de pesos. Esta reclasificación se debe principalmente al pasivo que tiene Prestaciones Universales derivado de los vales que se encuentran en circulación (en papel y a través de medios electrónicos) pendientes de ser canjeados por los beneficiarios, por bienes y servicios considerados de previsión social; así como el pasivo que se tiene con las cadenas afiliadas por los vales que recibieron éstas y que aún no han sido liquidados por Prestaciones Universales.
- En los resultados del ejercicio que terminaron el 30 de septiembre de 2013, se reclasificaron como resultados por operaciones discontinuadas de \$22 millones de pesos, que corresponden principalmente a las comisiones y tarifas pagadas y los gastos de administración y promoción que Prestaciones Universales mantenía a esas fechas. El ajuste relacionado a comisiones y tarifas cobradas corresponde a las comisiones que recibe Prestaciones Universales por las cargas de las tarjetas de vales de sus clientes.

Activos discontinuados		Septiembre 2013
Disponibilidades	\$	(5)
Otras cuentas por cobrar (neto)		(560)
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		(5)
Impuestos diferidos		44
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto		(380)
Total	\$	(906)
Pasivos discontinuados		
Participación de los trabajadores en la utilidades	\$	(4)
Vales en circulación		(1,011)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		(79)
Total	\$	(1,094)
Resultado discontinuo		
Ingresos por intereses	\$	(9)
Comisiones y tarifas cobradas		(290)
Comisiones y tarifas pagadas		91
Otros ingresos (egresos) de la operación		-
Gastos de administración y promoción		170
Impuestos a la utilidad causados		9
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)		7
Total	\$	(22)

Cobertura de Análisis de Valores

De conformidad con la fracción VIII del artículo 4.033.01 del Reglamento Interior vigente de la Bolsa Mexicana de Valores, a partir del primer trimestre de 2014, la empresa Prognosis Economía Finanzas e Inversiones, S.C. ("PROGNOSIS") es la encargada de realizar la Cobertura de Análisis de los valores de Holding Monex.

Prognosis Economía Finanzas e Inversiones, S.C. ("PROGNOSIS")
 Carlos Ludwig Fritsch Vázquez
 cfritsch@prognosismex.com
 Tel: (55) 5202 9571 / 9964



www.holdingmonex.com